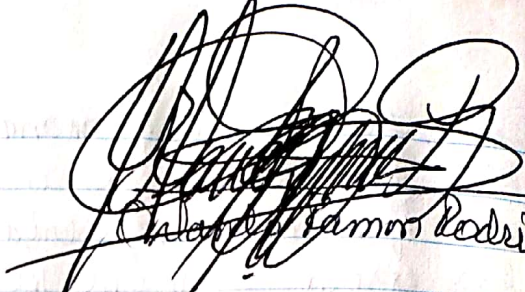
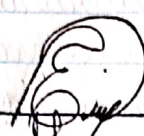
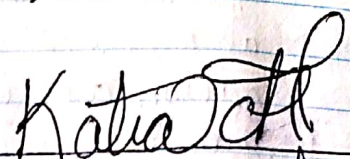




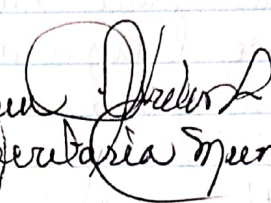

Sergio Medina Villeda


Orlando Ramon Rodriguez


Edgardo Gonzalo Gutierrez


Katia Dayana Flores




Secretaría Municipal

Acta nº 02

Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida día miércoles Veinticinco de enero del año dos mil veintitres- siendo las 8:55 a.m. en sesión Ordinaria celebrada en el palacio municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario Jose Melendez Mateo, con asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Diana Zulmira Aleman, de las Regidoras por su orden: Regidor 1º Luis Alberto Trochez Vasquez, Regidor 2º Ornela Fernando Gomez Gomez, Regidor 3º Karol Joffeline Gelaya Rivera, Regidor 4º Ada Lacitza Vargas Salgado, Regidor 5º Sergio Medina Villeda, Regidor 6º Orlando Ramon Rodriguez Moneada, Regidor 7º Edgardo Gonzalo Gutierrez, Regidor 8º Katia Dayana Flores Valle, con asistencia del Comisionado municipal Rodrigo Edelio Mendoza, ante la Secretaría Municipal que da fe se procedió de la siguiente manera:

- a) comprobación del quórum
- b) Apertura de la sesión
- c) Inocasión a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Oír y aprobar Informe del IV Trimestre del Departamento de Administración Tributaria del año 2022.
- g) Informe anual del Departamento de Secretaría Municipal correspondiente al año 2022.
- h) Presentación de solicitud de Reguena minera no metálica.
 - i) Solicitud de Exoneración de Impuestos del Instituto de Previsión Militar.
 - j) Qualificar y aprobar Calendarización de Reuniones Ordinarias y Cabildos Abiertos para el presente año 2023.
 - k) Informe de Rendición de Cuentas del IV Trimestre del año 2022.
 - l) Informe de Avance Físico y Financiero de Obras y Obras Ejecutadas del IV Trimestre.
 - m) Solicitud de Permiso para un Proyecto de Cementerio.
 - n) Informe del Cuerpo de Bomberos de la localidad, correspondiente al año 2022.
 - o) Puntos Varios
 - p) Resoluciones
 - q) Cierre de la Sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde Municipal dió por iniciada la Sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por el Lic. Luis Alberto Tróchez.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Sesión anterior.
- 4) La Secretaría Municipal dió cuenta con la correspondencia recibida. A- se recibió una nota del Coordinador del Campeonato del municipio, solicitando la colaboración de trofeos y medallas para las premier en metálicos que se les dará a las equipos que participaran en el torneo de fútbol que se llevará a cabo en la celebración del aniversario del municipio, que se celebrará



viene lista n° 02-2023

realizando a partir del sábado 21 de enero al 18 de abril del presente año. Se adjunta certificación de las premias - f) Nelson Honorio Oavon Flores - coordinador del Campeonato

b) Se dio cuenta que el acto de enero de este año 2023 se eligió el Patronato de la Colonia Villa Mary y Colonia, el cual fue juramentado por la Vice Alcaldesa Lic. Lilia Julia Glemón, quedando integrado de la manera siguiente: Presidente: Jefe Dar Manuel Monnar Ortiz, Identidad n° 0106-1957-00085. Vice Presidente: Glendy Yadaronez, Identidad n° 0102-2000-00077. Secretaria: Keyli Elizabeth Sanchez, Identidad n° 0208-1995-00102. Fiscal: Abel Haniel Oalisco Flores, Identidad n° 0104-1992-00968. Tesorera: Norma Leticia Varquez Escobar, Identidad n° 0208-1966-00608. Vocal I: Dora Rodolfo Garcia, Identidad n° 0106-1996-01191. Vocal 2 Reynaldo Gonzalez, Identidad n° 1322-1998-00031. Vocal III: Gloria Rodriguez. El Patronato es de la Colonia Villa Mary y Colonia de unidada

5) La Jefe de Control Tributaria presenta el Informe del IV Trimestre correspondiente al año 2022 el cual contiene lo siguiente: a) Introducción - b) Descripción de Actividades realizadas - c) Datos estadísticos comparativos de ingresos trimestrales - d) Gráfica representativa de ingresos 2018-2022 - e) Reporte de movimientos de contribuyentes jurídicos - f) En vista que en cada exposición se hacen las observaciones y recomendaciones se omite en este cuadro inferencia

6) Se presentaron las solicitudes para realizar actividades de pequeña minería no metálica de las siguientes personas: Concreto Mirpaxar Sociedad Anónima de Capital

Variable (Contrata) 2 solicitudes. - 2) Jorge J. Lopez Amador, 1 solicitud. - 7) Se presenta la solicitud de Exoneración de pago de impuestos de bienes inmuebles, contribución por mejoras y tasas de servicios públicos, del Instituto de Previsión Militar (IPM) a través del Apoderado Legal, el Sr. Eduardo Benito Lamotte, con carnet de Colegiación 17215. - De un inmueble ubicado en Barrio El Centro de esta cabecera municipal. Acompaña Decreto Legislativo n° 167-2006. Se acompaña interpretación del Congreso Nacional. Se pide a la Honorable Corporación Municipal de El Carmen, piden admitir la presente solicitud con las documentaciones que se acompañan y una vez agotado los trámites de estilo, dictar la resolución de fondo que sea consecuente con lo solicitado, declarando con lugar el presente planteamiento y exonerando a mi mandante del pago de las tributas y cargas que en este memorial se han cuestionado. Presentada en fecha 19/01/2023. - 8) Se dio cuenta con el rol de reuniones de la Corporación, ordinaria y cabildos abiertos que se realizaron en el presente año, las cuales están sujetas a cambio y fueron entregadas a cada uno de los regidores. - 9) La Corporación Municipal aprueba la rendición de cuentas del año 2022 en sus estados formar acumuladas con los datos siguientes: Saldo inicial L 1,565,128.82, Ingresos del periodo L 35,266,866.84, Disponible total L 36,831,995.66; Egresos del periodo L 36,054,118.88, quedando como saldo al final del ejercicio L 777,876.78. - 10) La Corporación Municipal aprueba el Informe de Gestión Fiscal y Financiera de Proyección y del gasto ejecutado del cuarto trimestre del IV trimestre del año 2022, con un monto ejecutado y acumulado de L 36,054,118.88, ejecutado para inversión L 21,997,242.75 y ejecutado en funcionamiento L 14,056,876.13.



- 11) Se dio cuenta con la solicitud de Permiso de Proyecto de Cementerio Jardines de Paz, por la Sociedad Mercantil denominada Inversiones Area, Sociedad Anonima de Capital Variable (Inverea) a través de la Lic. Daniela Aragon Carrasco en su condición de Gerente General. El cual estará ubicado en la Glada La Unión de esta jurisdicción. Documentan que se acompañan: 1º) Identidad de la persona, Lic. Daniela Aragon Carrasco. 2º) Fotocopia del Etn de Inverea S. de R. L. de C. V. - 3º) Plano de distribución de lotes del proyecto en memoria Técnica. - 4º) Fotocopia de Escritura Pública de adquisición de la propiedad donde se desarrollará el proyecto Cementerio Jardines de Paz. - 5º) Solicitud de Licencia Ambiental. - Petición: La Honorable Corporación se pide: admitir la presente solicitud de Proyecto de Cementerio Jardines de Paz, junto con los documentos que se acompañan, darle el trámite de ley, ordenar las investigaciones correspondientes y en definitiva habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley extender el permiso solicitado conforme a las terminas descritas anteriormente y previo pago del imparte correspondiente ante la Tesorería Municipal.
- 15) La Honorable Corporación Municipal Acordada: se admite la solicitud a trámite para seguir el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos legales para la apertura del Cementerio privado. - (13º) - Al Benemérito Cuerpo de Bomberos de esta Calidad, presento el Informe Financiero del año 2022, el cual contiene los ingresos y Egresos que se realizaron en la institución. - (14º) - El Alcalde municipal Mario José Melendez Matute, c.c.o.

cuenta con el convenio de cooperación inter
institucional que se firmara entre, a
través de la Unidad Médica de Emergen-
cia (Ume), Cuerpo de Bomberos y la Cor-
poración Municipal, quienes están de acuerdo
por unanimidad de votos que se firme el
convenio porque es beneficioso para la población.

15) Puntos Varios - El Regidor Orlando Ramon Ro-
driguez, motionó que se pague el campo para ver
las propuestas que se están ejecutando, consi-
dera que todos debemos estar enterados de
todas las acciones que se hacen, pide se
tome en cuenta lo que está proponiendo;
también ha podido observar que en el Puen-
te Perla habían como 17 volquetes extraendo
material, y las balastras artesanales se
quejan porque ellas no tienen la maquina-
ria para trabajar en ese rubro y son como
25; mientras que en el Río Bonito solo está
la Empresa Eterna, sugiere se vaya al de-
partamento para que se tenga una idea como
está la situación. - (16) El Alcalde Municipal
Mario José Melendez, opina que la persona
que mejor maneja el tema es el Apoderado
Legal Abogado José Merello, y está de acuerdo
con la motion del Regidor Orlando Rodriguez,
para analizar si se pueden otorgar más per-
misos. - El Apoderado Legal Abog. José Merello,
presente en la reunión, informa que de la
Empresa Conkisa están solicitando dar permi-
sos más, requiere que se debe de tomar en
cuenta las ingresos que se van a percibir
y que también se debe de poner vigilancia
para regular la situación; en el caso de
Chatlán, quieren que los registren para dar-
les permisos, ellos hacen gestiones en Ingeomin,
solo emiten directrices, para que les di-
gan las áreas, la municipalidad será la
encargada de regular la actividad. - En
el caso de Río Perla es algo especial



ya que está aprobado, hay mucha cantidad de material, si se quiere restaurar se debe hacer por medio del permiso de extracción y esto trae recursos a la municipalidad, él les decía a las autoridades que el material no se agota, sin embargo en las rías que están en el centro del municipio, está la incidencia de la Empresa Agropar, están las descargar que no deja que se desarrolle el afluente, lo mismo sucede en el río Perla es producir de material y está lleno, la idea es que haya agua y que se recupere las áreas forestales, que la municipalidad sea parte del convenio de Comarejo. La Empresa Conhesa se instaló pero donde está Ariel nunca habían traído ningún papel, eso es lo que sucede con la extracción minera son actividades nuevas, se tienen que fortalecer con las ingresos nuevas, que no tienen que ver en presupuesto con relación a las gastos, debe de ir dirigido a la protección, todo relacionado a la extracción, después les va mostrar cuáles son las áreas afectadas, visualmente se ve mejor el municipio, por eso se llegó a la regulación de suelo se presentó el año 2018 y hasta el 2021 se publicó como ley local, vinieron todas las instituciones del estado. - El Abogado Wilmer Lopez, dice que se tiene proyectado para la extracción la cantidad de \$300,000 a un millón para este año es importante que se tenga una persona que vigile allí, además en todas las regulaciones hay medidas que se tienen que cumplir. El abogado Jose Murillo, menciona que ahorita vinieron las del

Sit a ver el aprovechamiento del río de la
permiso de extracción que tiene la
municipalidad, el problema es que se tiene poca
capacidad técnica por áreas específicas,
por eso es que todas las personas en esta
municipalidad son nuevos, tienen problemas
de uso de suelo, el más grande es la produc-
ción agrícola tienen 3,600 hectáreas que están
en el parque nacional, no solo es la descarga
del agua, hace falta la parte técnica para
hacer el estudio, lo que está en San Pedro Ju-
ra es el proceso del uso de suelo y es la única
brecha para encontrar una respuesta, tienen
conocimiento todas las instituciones del estado,
debido por incumplimiento de regulación am-
biental, se les suspendió el permiso de ope-
ración, todo eso es en proceso de regulación
para que se tenga en proceso pausado,
se reguló el pago de bienes inmuebles, se
les ha hecho entender que tienen que tener
el permiso ambiental, también lo que se quiere
hacer con la parte de equidad, ya se
tiene una cantidad de empresas que no
van a cambiar desde el año 2014 que se
empezó el proceso vinieron a pagar hasta
el 2016, lo mismo con las extracciones na-
die las había regulado, las regularizar
han existido pero no se han aplicado.
17) El Alcalde municipal Mario José Meléndez,
cree que el éxito de esta municipalidad
se debe al trabajo que ha hecho el abo-
gado se le ha estado debiendo L1,558,000.00
y apenas se le ha pagado L855,657.00,
para él, es un problema en la cantidad
que se le adeuda porque solo hay pre-
supuestado L300,000.00, porque en el año
2022 se invirtió bastante en educación
quiere aprovechar para decirles que no
se le puede decir sí a todo lo que
uno viene a solicitar, porque después hay



problemas... El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, opina que toda acción tiene su reacción, se ha visto reflejado en una mejora pero implica un costo para sus honorarios, si hay un trabajo que realice que las empresas paguen como debe ser, requiere que para no tener ese problema porque no se paga del excedente, hay cosas que se tienen que llamar por su nombre. - La Analista de presupuesto Michelle Vadilla, explicó que solo hay un 15% para gastos de funcionamiento y se deja para otros gastos, presupuestariamente solo se dejaron L. 300,000⁰⁰ para el pago del abogado, y solo se puede hacer traspaso de lo que ingresa extra. - La Regidora Karol Jacqueline Rivera, dice que entiende que hay cosas que se tiene que decir que no, aclarar que cuando se aprueba una moción no solo por ello, sin embargo de las enanas se aprende, considero que están para solucionar. (18) El Abogado Wilmer López, informa que fue al Instituto de La Propiedad, ya tienen mil lotes embargados ahora van hacer el remate, en el Ingreco de la Colonia San Fernando II tiene hipoteca, están pensando hacer el remate solo en la colonia Las Palmas, si en el remate ellas no cancelan, ya va pasar a la municipalidad la cantidad de L. 280,000⁰⁰ también hay intereses y recargas. (19) El Abogado José Jacobo Murillo, menciona que tienen que tomar en consideración que la Empresa Conkesa no trajeron ningún papel a la municipalidad, ellas vienen aquí, se instalaban y después vienen aquí ellas ya tienen la maquinaria trabajando. - También se necesita que el Ingre

niero haga el estudio de la bonda, de la forma se va ir conformando, y si la calidad aparta algún tipo de material para que esas bondas queden seguras. Por otra parte tienen las mismas procesos y están en la misma situación, además se va hacer la concertación porque no hay sustento legal se va llegar a un consenso, una vez este la verificación, porque no se puede aplicar de forma general; ahorita está de esa forma y no es correcto, debe ser diferente, para eso se tiene que realizar un Cálculo de Ruido, porque las personas que más tienen deben pagar más. (20) El Alcalde municipal Mario José Meléndez, le informa que se quiere contratar a un Ingeniero de Muestra para poder hacer licitaciones de algún proyecto, porque ahora estamos en el rango de Categoría H y se debe mantener esa categoría. También se mandaron hacer 100 stickers se van a utilizar para ponerlos al que haya pagado sus impuestos de pequeña empresa. (21) El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, informa que se hizo una petición para que se traslade la Unidad Médica de Emergencia (Ume) a este municipio, se aprovechó la oportunidad que aquí andaba el ministro, se logró conseguir una ambulancia que estaba en el Hospital Atlántida y que se traslade al municipio, de momento no se puede disponer de ella porque necesitan repararla, pero ya alguien le ofreció tapozarla, cuando se le planteó al diputado Nazer, pensó en la comunidad de El Otero, pero ayer vinieron los de Copaco con la propuesta que la Ume esté en el cuerpo de Bomberos, ya que una de las requisitos es que va trabajar bajo la modalidad 911, piden 6 puestos van haber tres turnos, se va disponer de personal, nos van a brindar la am-



ambulancia, camaretas etc. lo que piden es la instalación sea segura, también debe haber internet y ya hay en las bomberas además de otras cosas, la idea es que funcione en el municipio en la estación de bomberas y esto viene a beneficiar al municipio, en el caso de la Plombar se va beneficiar indirectamente, cabe mencionar que esto es para todo el municipio, el radio tendría que ser desde el Río Lopez Bonito hasta el Río Oculá, pero el Doctor Florentino Martínez, dijo que podría ampliarse hasta el municipio de Teotihuacán, ya tienen quien va arreglar la ambulancia, con esto se les está retribuyendo a las personas que tributan a esta municipalidad. El Regidor Luis Alberto Trochez, manifestó que estaba excelente y que ya ya está funcionando en otras municipalidades, sin embargo ya contaban con una ambulancia porque no se trabajaba con ella ya que se va invertir en repararla. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, dice que la ambulancia que está ahora no está bajo la normativa del 911. El Regidor Carlos Fernando Gómez, opina que es en beneficio al municipio, se imagina que las plazas donde Copaco, ya están viendo el recorrido y están en el 911 lo hacen en conjunto, también Teotihuacán y Tila, la idea es que trabajen junto con las bomberas, ojalá que aprueben esas plazas, es una alianza con las bomberas, ellas tienen un área en la instalación que se puede acondicionar. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, opina que hay que dejar que se instalen, porque sería penoso oponerse a algo que viene para el beneficio

del municipio, y cree que el mejor lugar en el cuerpo de Bomberos, lo impartan a la apertura, le ha llenado de satisfacción que hayan personas que se han puesto a la orden, se comprometen a reparar el faldón y la parte de tapizado. El Alcalde municipal Mario Saxe Meléndez, opina que lo serio es que se incurra en gastos de funcionamiento. (22) El Regidor Orlando Raman Rodríguez, plantea que hay un problema en la comunidad de El Cielo, se tiene un proyecto de hacer una túnel para contrarrestar la velocidad de las vehículos, hay una empresa que puede hacerlos de asfalto, como es el consorcio de la Corporación que el señor Edwin Alemán tiene un fondo que quedó de la celebración de la feria poco celebrada, solicita le autoricen pedir ese dinero para hacer el proyecto ya que la que se tenía programado para las gradas del estadio no se ha podido hacer y la Empresa Eterna está trabajando en troques y puede hacerlo, aunque el señor Alemán dijo que solo al Alcalde le podía entregar ese fondo, no lo quiere dar a nadie de la comunidad, pero el problema de las túneles es como el problema de las calles que es necesario hacerlo. (23) El Apoderado Regal José Jacobo Murello, informa que ayer vinieron las de la pit para ver lo de la calle 8, la Empresa Eterna, quiere seguir extraendo el material, para la construcción de esa calle, pero esa empresa no está dejando nada, está causando problemas, y todavía no han pagado el permiso de operación, el material de Orla lo quieren para relleno y el de Río Bonito para concreto, piden que una tenga que tomar decisiones si se va seguir permitiendo la extracción. El Regidor Orlando



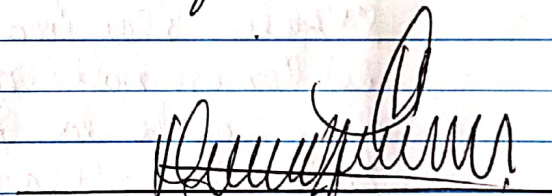
Ramon Rodríguez, requiere que se vaya al lugar para saber cuantos son los problemas que hay con las balastras.

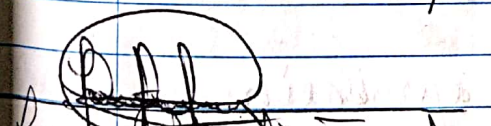
24) El Alcalde municipal Mario José Meléndez informa que lo visitó un policía militar, ellas quieren prestar un mejor servicio en el tema de seguridad, dijo que iban a traer 2 patrullas en donde hubiera más necesidades de inseguridad, solo piden colaboración de combustible para hacer un mejor trabajo. (25) Resoluciones: Tomando en consideración la solicitud de Exoneración de pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, hecha por el Instituto de Previsión Militar, en fecha 17 de Enero del año 2023, el cual consta de 3 folios útiles, acuerda: Aprobar la solicitud de Exoneración del Pago al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, presentada en fecha 17 de Enero del año 2023 por el Instituto de Previsión Militar (IPM), a través del Abogado Abel Eduardo Berríos Lamothé, en las facultades conferidas mediante el Testimonio de la Escritura Pública No 13 de Poder General Para Actos autorizada por el notario Gaudy Alejandra Bustillo Martínez, en fecha 12 de Septiembre del año 2016, sobre el Bien Inmueble que se describe así: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio El Centro del municipio El Carmen, Atlántida, la cual mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte: mide 14.30 mts. colinda con propiedad de María Florencia González; Al Sur: mide 16.00 mts. colinda con propiedad de Rogelio Rodríguez, calle de por medio; Al Este: mide 9.80 mts, colinda con propiedad de Oscar Funes, calle de por medio y Al Oeste: mide 11.00 metros.

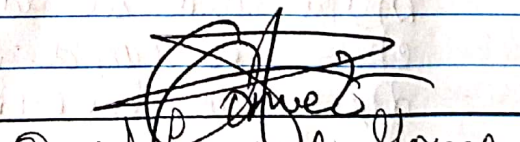


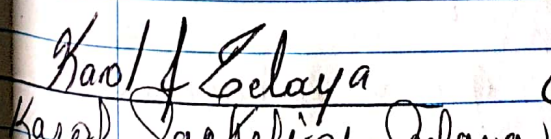
colinda con propiedad de merta Elongon-
gale, con un área superficial de 157.56 m².
Sobre dicha fracción de terreno, se encuentran
constituidas en calidad de mejoras: una
casa de habitación de dos niveles, con las
siguientes características: Cimentación: zapas
corridas de concreto armado, estructura
solera, vigas, cargadores, batanes y columnas
de concreto armado; paredes: de bloque
de concreto; pisos: el piso interior de cerá-
mica; puertas: de madera; ventanas: de alu-
minio con celosías con su respectivo daban,
techarías: Paredes solamente repletadas; techo
de lámina de aluzin, estructura de made-
ra, instalaciones sanitarias: Standard para
este tipo de construcción, inmueble inscri-
to bajo matrícula 1791538, Cuéntas: 04, 05, 06
del Registro de La Propiedad, Inmueble y mer-
cantil de la Sección Registral de La Ceiba,
Atlántida, según lo establecido en la Ley de
municipalidades en su Artículo 76 inciso
b'. (26) no habiendo más de que tratar se
levanta la sesión.

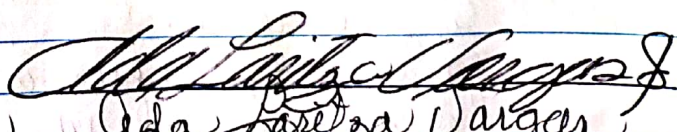

MARIO JOSÉ HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

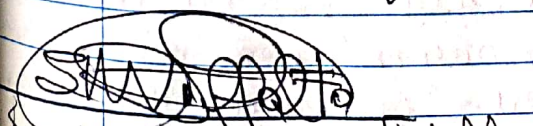

ELIANA DELIA ALEMAN

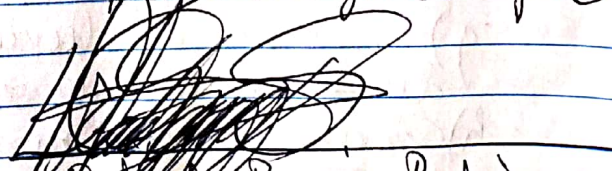

LUIS ALBERTO TROPEZ


OSCAR FERNANDO GOMEZ


KAROL ZELAYA

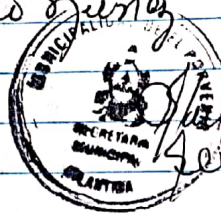

IDA LISETTE VARGAS


SERGIO MEDINA VELASCO


ESTEBAN RAMON RODRIGUEZ



Edgardo Gonzalo Quirós



Katia Mayra Flores

Acta N°-03

Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida
día viernes diez de febrero del año dos
mil veintitres. Pienso las 8:35 a.m. en
sesión Ordinaria celebrada en el galpón
municipal, la cual fue presidida por el
Alcalde municipal Mario José Melendez Ma-
tute, con asistencia de la Vice Alcaldesa,
Lic. Diana Melissa Glemón, de las Regido-
res por su orden: Regidor 1° Luis Alberto
Trochez, Regidor 2° Omar Fernando Roney, Regi-
dor 3° Karol Jacqueline Olaya, Regidor 4° Ada
Lariza Vargas, Regidor 5° Sergio Medina Vi-
llalba, Regidor 6° Orlando Ramón Rodríguez,
Regidor 7° Edgardo Gonzalo Quirós, Regidor
8° Katia Mayra Flores, con asistencia
del Comisionado municipal Rodrigo Edilio Men-
doza, ante la Secretaría municipal que
da fe se desarrollo la agenda siguiente:
a) Comprobación del quorum.
b) Apertura de la sesión.
c) Exposición a leer.
d) Lectura, discusión y aprobación de la acta
anterior.
e) Lectura de la correspondencia enviada
y recibida.
f) Lectura, discusión y aprobación de las
dominios pleuas.
g) Informe de Gestión Interna, correspon-
diente al mes de noviembre del año 2022.
h) Presentar informe de ingresos y egresos
de Tesorería correspondiente al mes de enero
del 2023.